

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**PAPEL NOTARIAL**



REPUBLICA DE PANAMA

7.1.22

0800

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI

**DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL**

En la ciudad de David, Capital de la Provincia de Chiriquí, República de Panamá, a los veinticinco (25) días del mes de Abril del año dos mil veintidós (2022), ante mí, LICENCIADO **JACOB CARRERA SPOONER**, Notario Público Primero del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos tres-mil ciento sesenta y cuatro (4-703-1164), compareció personalmente la siguiente persona a quien conozco: **ALEX RODRÍGUEZ GAMBOA**, varón, mayor de edad, de nacionalidad costarricense, portador de la cédula número E-ocho-ciento dos mil setecientos ocho (E-8-102708) con domicilio en La Urbanización Terronal, Edificio Terronal View, Apartamento 12, 2do piso, con número de teléfono móvil 6614-8341, teléfono de oficina 774-5375, correo electrónico [alexrodriguez90@gmail.com](mailto:alexrodriguez90@gmail.com), actuando en nombre y representación legal de la sociedad **SUBASTA GANADERA DE PANAMÁ, S.A.**; persona jurídica autónoma de Derecho Público, creada por el Título XIV de la Constitución Política de la República de Panamá y organizada por la Ley No. 19 de 11 de junio de 1997, con igual domicilio, debidamente facultado por el artículo 25, numeral 1, de la misma Ley, en mi capacidad de Representante Legal, del promotor del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado “**PLAZA AGROPECUARIA DE CHIRIQUÍ**”, a desarrollarse sobre el inmueble con Folio Real 2571 (F), código de ubicación 4201, de la sección de la propiedad del Registro Público, ubicada en el corregimiento de Boquerón, distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí; me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una **DECLARACIÓN JURADA**. Accedí a ello advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto es exclusiva del DECLARANTE. Lo aceptó, y seguidamente expreso hacer esta DECLARACIÓN bajo gravedad del juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria, y con conocimiento de la responsabilidad penal que le corresponde en el evento de verter falso testimonio, penado por el artículo trescientos cincuenta y cinco (355) del Código Penal, por el aportado, declaro lo siguiente:

**PRIMERO:** Declaro bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no llevan riesgos



ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo No. ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. cuarenta y uno (41) de primero (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). -----

-Para constancia se firma la presente declaración jurada a los veinticinco (25) días del mes de Abril del año del dos mil veintidós (2022). \*\*\*\*\*

ALEX RODRÍGUEZ GAMBOA  
Cédula E-8-102-208  
Fecha 25/4/2022



El Suscrito **JACOB CARRERA SPOONER**, Notario Público Primero del Circuito de Chiriquí, cedulada **4-703-1164**, CERTIFICA: Que ante mí compareció **ALEX RODRÍGUEZ GAMBOA**, portador de la cédula número **E-ocho-ciento dos mil setecientos ocho (E-8-102708)** y firmo la presente declaración jurada, en presencia de los testigos instrumentales que suscriben, de lo cual doy fe. David, veinticinco (25) de abril de 2,022. —

Lic Jacob Carrera Spooer  
Notario Público Primero



Jefferson Lopez  
4-756-1456

Beth E. Patel  
N. 031194